

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1224** EUPINCA, S.A.

El Consejo de Administración de EUPINCA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión de 7 de marzo de 2018, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Londres, n.º 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, el día 26 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe del Secretario – Consejero Delegado: Seguimiento de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada. Período Diciembre 2017 – Abril 2018.

Segundo.- Informe del Director General: Seguimiento de la actividad de fábrica. Período Diciembre 2017 - Abril 2018.

Tercero.- Informe de la revisión efectuada por los asesores jurídicos del Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad y aprobación, en su caso, de la subsanación de los errores detectados en la numeración otorgada a determinadas acciones.

Cuarto.- Modificación del artículo 10.3 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución del cargo de consejero y/o consejeros delegados de acuerdo con el Plan de cambio de gobierno corporativo.

Quinto.- Aprobación de (i) el importe máximo de la remuneración anual de los consejeros conforme al art. 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital y de (ii) la cuantía de las dietas de asistencia para el caso de aprobación del punto 5 anterior, en cumplimiento del Plan de cambio de Gobierno Corporativo.

Sexto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Igualmente se hace constar, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los socios podrán solicitar al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cartagena, 16 de marzo de 2018.- Antonio García Hernández, representante persona física de Suministros Generales de Pintura Jose Antonio García, S.L., Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180019860-1